



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/64607

01/10/2021

158457

AUTOR/A: AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesan Sus Señorías, se informa que, como país de origen, tránsito y destino de flujos migratorios en la ruta Mediterránea Occidental, Argelia es un socio prioritario tradicional para la política migratoria española.

Por ello, mantenemos con ella un diálogo y colaboración permanentes en este ámbito, en el que se comparte la necesidad de hacer de la migración un fenómeno cada vez más ordenado y regular, objetivo que solo es posible lograr a través de una cooperación internacional reforzada a todos los niveles que incluya todas las dimensiones migratorias incluida la lucha contra las redes de tráfico de migración irregular y de trata de personas.

Respecto al suministro de gas, cabe señalar que el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y Vicepresidenta tercera han viajado a Argelia, y el gobierno argelino ha asegurado su capacidad y determinación para satisfacer toda la demanda española. Argelia es uno de los principales suministradores energéticos de nuestro país y es un socio fiable que ha cumplido los compromisos contraídos en esta materia

Por otra parte, se señala, en el ámbito de competencias del Ministerio del Interior, que la política migratoria de España tiene como un eje esencial la cooperación con los países de origen y tránsito de los flujos migratorios, con el objetivo prioritario de prevenir las salidas de las embarcaciones de las costas africanas con inmigrantes irregulares a bordo, a fin de evitar, además, la pérdida de vidas y la vulneración de derechos humanos por parte de organizaciones criminales.



En este sentido, parte esencial de esta cooperación, se basa en la actividad operativa conjunta que desarrollan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con las fuerzas de seguridad locales de cada uno de los países socios africanos, como las labores de patrullaje conjunto (terrestre y marítimo), el intercambio de información y las acciones formativas y de asesoría técnica, que resultan decisivas para abordar el fenómeno migratorio desde un enfoque integral, el cual contempla no solo la prevención y el control de las fronteras sino también la lucha contra las redes de tráfico de personas.

Madrid, 02 de noviembre de 2021